UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

ACLARACIÓN N° 3

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013

PROVISIÓN DE HOSTING WEB Y BASE DE DATOS - ID 261.008

Respuestas a consultas realizadas

Consultas

1. En las EETTs se solicitan que los "servidores cuenten con todo el software instalado y funcionando, con las licencias aplicadas y activadas". Nos podrían aclarar cuales serían tales software, licencias y paquetes que precisaría la UNVES para este llamado?
2. En las EETTs se solicita "Panel de Control web del Hosting para cada dominio". Nos pueden aclarar cuantos dominios serían los que se alojaran en este servidor, así como también si es preciso que el oferente incluya la activación de los mismos en el CNC (NICpy).
3. En las EETTs se solicita "Ancho de Banda mínimo de 200Mbps simétrico". Nos pueden aclarar si este ancho de banda se refiere al total contratado por el oferente respectivamente o si se refiere al ancho de banda que tendrá la conexión directa del servidor, y si debe ser dedicado al mismo.
4. Atendiendo a que el Hosting es un servidor que normalmente se encuentra en la nube y que existen servicios en el exterior que pueden no ofrecer las garantías en cuanto a resguardo de datos y la confidencialidad requerida por la entidad, consultamos si el oferentes debe poseer la licencia respectiva de ISP expedida por la CONATEL para ofrecer el servicio dentro del territorio paraguayo.
5. Se deberá prever una conexión a internet fija dentro de la UNVES?

Respuestas

1. Las licencias, software o paquetes se refiere a los que precise el servidor para cumplir con los requerimientos exigidos del servicio de hosting web y base de datos. Para el servidor web es preferible apache, las base de datos utilizadas son MySQL y PostgreSQL, y las aplicaciones son web en lenguaje php.
2. Los dominios actuales utilizados son diez, sin embargo la UNVES puede agregar la cantidad de dominios que desee hasta tanto los recursos del servidor le permitan. La UNVES deberá contar con acceso al administrador general para la creación de nuevas cuentas y dominios.
3. Dada la gran demandan de acceso internacional, se requiere un mínimo de ancho de banda internacional de 200 Mbps. No necesariamente debe ser dedicado.
4. No es necesario que el proveedor posea la licencia de ISP expedida por la CONATEL.
5. No se deberá prever ninguna conexión fija dentro de la UNVES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones